

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGU (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI**

**REGIÓN :
METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO
11/2017
FECHA
25-01-2017
ROL S.I.I
2531-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial al Art. 116 Bis D) y su OGUC
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.14 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.....163/2016 del 1-07-2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 ..del 2-03 -2010, que declara zona afecta por catástrofe.
- F) El giro de ingreso N° 418274 del 25-01-2017 por \$ 402.714

RESUELVO:

1.-Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida camino... INDEPENDENCIA

N° 4321 Lote N° manzana localidad o loteo LAS MERCEDES
sector ...URBANO..... de conformidad a los planos y antecedentes
Urbano o Rural

del presente certificado, mencionados en las letras C) y D)

2.- El comercio debe ser concordante con los usos de suelo de la Zona del PRC, ZM-2

4.-INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ARTURO VARGAS VERA	9.619.996-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.-INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando	corresponda)R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	6.287.705-7
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	348,00 M2	SUPERFICIE TERRENO	360,00 M2	N° DE PISO	DOS (2)
DESTINO DE LA EDIFICACION	COMERCIAL				

FORMULARIO 8.14



LUIS SILVA IRIBARNE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24	
	FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25	<input type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACION
26	<input type="checkbox"/>	PLANO GENERAL 1:50
27	<input type="checkbox"/>	PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)
28	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
29	<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION H. ACOGE AL D.F.L. 2 AÑO 1959 SI

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.



DOM DIRECTOR DE OBRAS

NUMERO
11 / 2017

FECHA
19/01/2017



I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		58,8	m2	
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU				271.440.-
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 9.974.610
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%			\$ 149.620.
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	%			\$ 74.810.

Documento Modificado por Resolución
N° 05/2017 del 20
de 01 de 2017

